

# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2010 - 2020

UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE TEMUCO





# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2010 - 2020

UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE TEMUCO

*“La Universidad Católica de Temuco entrega diariamente el fruto de su paciente y cotidiana búsqueda de la Verdad, de la Belleza y del Bien”*

*Monseñor Alejandro Menchaca Lira  
Decreto de Fundación  
8 de septiembre de 1959*

*Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020*  
*Universidad Católica de Temuco*  
*Dirección de Planificación y Desarrollo*  
*Noviembre de 2010*  
*Diseño y Diagramación: [www.hardessen.cl](http://www.hardessen.cl)*

# Indice

5	Presentación
7	PDI 2010 - 2020
9	Misión - Visión
11	Decisiones Estratégicas
15	Objetivos Estratégicos
17	Objetivos Específicos: consolidación de la docencia
19	Objetivos Específicos: desarrollo de la investigación
21	Objetivos Específicos: fortalecimiento de la extensión y vínculo
23	Objetivos Específicos: consolidación de redes nacionales e internacionales
25	Objetivos Específicos: desarrollo de las personas
27	Objetivos Específicos: desarrollo estudiantil
29	Objetivos Específicos: capacidades institucionales
31	Estructura Organizacional
32	Organigrama General de la Universidad Católica de Temuco
34	Área de Gobierno Superior de la Universidad
36	Área Académica
36	Vicerrectoría Académica
43	Organización de Facultades, Escuelas, Departamentos y Carreras
45	Escuelas y Departamentos
46	Organigramas Facultades
46	Facultad de Educación
47	Facultad de Recursos Naturales
48	Facultad de Ciencias Sociales
49	Facultad de Artes y Humanidades
50	Facultad de Ingeniería
51	Facultad de Ciencias Jurídicas
52	Área de Administración y Asuntos Económicos
52	Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos
54	Área de Extensión
54	Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales



# Presentación

Estimados miembros de la comunidad universitaria,

La Universidad Católica de Temuco ha sido fundada por la Iglesia Católica, en el espíritu del Evangelio de Jesucristo y el Magisterio de la Iglesia, para servir a la sociedad de La Araucanía y la macro región sur del país, dedicándose desde sus inicios a *“la formación amplísima de los futuros profesionales, al cultivo de las ideas que abren nuevos surcos al saber, y a la investigación que perfecciona la vida y las instituciones, generando nuevos horizontes y posibilidades a su gente y sus territorios”*. A partir de esta misión, que define la identidad universitaria y católica de nuestra universidad, se construye el “Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020”, que estamos formalmente entregando en este documento. El Plan integra los propósitos, los contenidos y las modalidades que orientarán los próximos diez años de nuestra universidad. El norte sigue puesto en los grandes ideales fundacionales, a partir de los cuales nos atrevemos, confiados en las manos del Señor, a desafiar nuestras voluntades y capacidades para lograr mayores y más hondas metas, en la construcción de futuro y sociedad en el sur de nuestra República.

Cinco **Decisiones Estratégicas** determinarán nuestras acciones en los próximos diez años: a) mejorar y articular en un Continuo Educativo de calidad la labor formativa; b) producir investigación con alto impacto regional; c) contribuir a mejorar la convivencia social en esta región multicultural; d) consolidar nuestra participación en redes nacionales e internacionales; y e) desarrollar nuestras las capacidades institucionales.

Estas decisiones estratégicas, junto a la misión, visión y objetivos que están contenidos en el PDI 2010 - 2020, constituirán las directrices generales y estables para lo que emprendamos en los próximos diez años. Los Planes de Desarrollo de las Facultades y de las Vicerrectorías complementan y concretan el PDI, y se proyectan en un horizonte de cinco años. Conforme a los resultados que arroje su implementación, año a año serán perfeccionados y ajustados. El contenido de estos planes está disponible en la web institucional.

En este documento también se presenta la estructura organizacional de la universidad, que incluye la definición de las principales autoridades universitarias, cuerpos colegiados y unidades académicas y administrativas que la integran. Este diseño busca que respondamos de forma más sinérgica y eficiente a los objetivos y metas que nos hemos propuesto alcanzar. Así es como esperamos cumplir con nuestra misión de servicio a la región, ser universidad católica en esta parte del mundo.

Un abrazo fraterno,  
Alberto Vasquez Tapia  
Rector

---

\* Decreto de Fundación N° 375 del 8 de septiembre de 1959 y firmado por el Obispo de la Diócesis de San José de Temuco, Monseñor Alejandro Menchaca Lira.





*Campus San Francisco*



# PDI 2010 - 2020

Universidad Católica  
de Temuco





## Misión

La Universidad Católica de Temuco ha sido fundada por la Iglesia Católica, en el espíritu del Evangelio de Jesucristo y el Magisterio de la Iglesia, para servir a la sociedad de La Araucanía y la macro región sur del país, dedicándose desde sus inicios a *“la formación amplísima de los futuros profesionales, al cultivo de las ideas que abren nuevos surcos al saber, y a la investigación que perfecciona la vida y las instituciones, generando nuevos horizontes y posibilidades a su gente y sus territorios”*<sup>1</sup>

Para desarrollar su misión:

- Se funda en un modelo educativo humanista cristiano que ofrece una sólida formación académica y ética a sus estudiantes, futuros profesionales dispuestos a servir y construir una sociedad más justa, desarrollada y solidaria.
- Cultiva y produce conocimientos para el mejor desarrollo de La Araucanía y la macro región sur, buscando constantemente la verdad, el bien y la belleza en un fecundo diálogo con la fe, a la luz de las orientaciones del Magisterio de la Iglesia.
- Se vincula con su entorno social para comprender y contribuir a la solución de sus problemáticas, desafíos y aspiraciones, inspirada en la Doctrina Social de la Iglesia.

## Visión

Al año 2020 la Universidad Católica de Temuco será una universidad regional de excelencia, reconocida nacionalmente por su calidad académica, por su contribución a la solución de los problemas regionales y al desarrollo sustentable de La Araucanía y la macro región sur, desde una concepción cristiana del hombre y de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Tomado del Decreto de Fundación N° 375 del 8 de septiembre de 1959 y firmado por el Obispo de la Diócesis de San José de Temuco, Monseñor Alejandro Menchaca Lira.





*Vista parcial Campus Norte*

# Decisiones Estratégicas

En fidelidad a su vocación fundacional e inspirada en su misión y visión, luego de discernir los desafíos que se derivan de las tendencias de la sociedad y de la educación superior, la Universidad Católica de Temuco ha tomado las siguientes **cinco decisiones estratégicas** para los próximos diez años.

- I. Diversificar y articular en un continuo educativo de calidad la oferta formativa
- II. Priorizar la investigación con impacto regional y acreditar el área.
- III. Contribuir a la generación de políticas públicas para mejorar la convivencia social en esta región multicultural.
- IV. Ampliar y consolidar nuestra participación en redes internacionales, nacionales y regionales.
- V. Actualizar la estructura organizacional y las capacidades institucionales.

## I. Diversificar y articular en un continuo educativo de calidad la oferta formativa

La universidad ha decidido diversificar, aumentar y articular su oferta formativa en un continuo educativo que responda con eficacia y calidad a las necesidades de formación profesional y técnica, para contribuir a la promoción humana, a la movilidad social y al desarrollo económico, social y cultural de la región de La Araucanía y la macro región sur. Lo anterior implica:

**Agregar** a la actual oferta de carreras, educación continua y postgrados: (a) carreras técnico-profesionales, dirigidas a egresados de enseñanza media; (b) carreras profesionales, dirigidas a adultos que se encuentran en el mercado laboral; y (c) estudiar la incorporación de nuevas áreas profesionales y disciplinarias.

**Articular** las diferentes modalidades formativas: carreras profesionales y técnicas, programas y postgrados, mediante la instalación de un *continuo educativo* que integre curricularmente los itinerarios formativos entre estas diferentes modalidades, para facilitar el reconocimiento de los aprendizajes previos y el tránsito de un nivel a otro, asegurando pertinencia y calidad de la oferta académica.

**Robustecer** la calidad de los programas académicos, impulsando su excelencia y acreditación, en sintonía con la identidad del proyecto universitario y las demandas sociales, culturales, profesionales, laborales y productivas.



## II. Priorizar la investigación con impacto regional y acreditar el área

La Universidad Católica de Temuco ha decidido priorizar la investigación aplicada con impacto regional, orientada a los procesos de generación de valor económico y social de La Araucanía y la macro región sur. Lo anterior implica:

- Concentrar las capacidades académicas y los recursos institucionales en investigación de alta productividad en las temáticas: (i) educación en contextos de vulnerabilidad, (ii) energía y medio ambiente, (iii) interculturalidad y (iv) producción alimentaria.
- Desarrollar en las facultades investigación, producción intelectual y creación artística (i) pertinente a las disciplinas de base organizadas en objetos de estudio y (ii) que impacten en la calidad de vida de las personas la sociedad y el territorio.
- Generar las condiciones necesarias para acreditar el área de investigación.

## III. Contribuir a la generación de políticas públicas para mejorar la convivencia social en esta región multicultural

La Universidad Católica de Temuco ha decidido fortalecer la extensión, el vínculo e incrementar su presencia y generación de bien público, preferencialmente a través de la **Cátedra Fray Bartolomé de la Casas**, para contribuir académicamente a la construcción de políticas públicas que favorezcan la amistad cívica, la convivencia ciudadana, el desarrollo económico, humano y social en este entorno multicultural.

## IV. Ampliar y robustecer nuestra participación en redes internacionales, nacionales y regionales

La universidad ha decidido ampliar y robustecer su participación en redes, para incrementar las capacidades institucionales que permitan el cumplimiento de los nuevos proyectos y metas.

A nivel internacional, se afianzará la vinculación con centros e institutos con los que existe cooperación y con otros que sean convergentes con los focos estratégicos de desarrollo institucional.

En el plano nacional, se trabajará para consolidar los actuales vínculos con el mundo académico, social y productivo. En el ámbito académico avanzar hacia (i) una mayor articulación en el Capítulo Chileno de Universidades Católicas y con las Universidades Católicas del Sur; (ii) una presencia significativa en

el Consejo de Rectores de Chile y en las demás instancias nacionales pertinentes a este propósito. Finalmente, en el ámbito social y productivo con organizaciones empresariales y de la sociedad civil relevantes para el cumplimiento de los proyectos institucionales.

En el ámbito regional, fortalecer la extensa red de conversaciones y trabajo conjunto con instituciones educativas, públicas, eclesiales, sociedad civil y empresarial.

## Actualizar la estructura organizacional y las capacidades institucionales

Para enfrentar sosteniblemente el aumento del tamaño y la complejidad del proyecto universitario, la institución ha decidido incrementar las capacidades institucionales en cuatro ámbitos: *competencias del personal; estructura organizacional; recursos institucionales y desarrollo organizacional*.

En las **competencias del personal** fortalecer (i) los procesos de categorización y calificación, para incrementar la calidad de la producción académica; (ii) la carrera administrativa, para potenciar el trabajo de apoyo a la academia; y (iii) el perfil directivo, para liderar adecuadamente el proyecto universitario.

En los **recursos institucionales** (i) avanzar hacia un segundo nivel en las *tecnologías*, completando la instalación del sistema de gestión de datos, potenciando los sistemas de gestión de la información e incorporando nuevos sistemas de inteligencia de negocios; (ii) impulsar una completa renovación de la *infraestructura*, desarrollando el Campus Norte como

polo de crecimiento físico; y (iii) ampliar las fuentes de generación de *ingresos*, para diversificar la capacidad de captación de recursos y fortalecer la posición económico-financiera de la universidad.

En la **estructura organizacional**, (i) incrementar la capacidad de gestión que permita enfrentar el aumento en el tamaño y complejidad del proyecto universitario; (ii) mejorar la coordinación y calidad de la toma de decisiones del gobierno universitario; (iii) incrementar la autoridad del decano, para perfeccionar el ámbito de decisiones de las facultades; (iv) dotar de mayores capacidades y relevar el ámbito de gestión de las carreras; y (v) adoptar un criterio de flexibilidad para decidir la estructura organizacional de cada facultad, en función del principio de diferenciación disciplinaria, tamaño, grados y niveles de complejidad en su producción académica.

Implementar un programa permanente de **desarrollo organizacional** y gestión del cambio, que asegure la instalación de capacidades, el mejoramiento continuo de procesos y estructuras de la universidad.



*Campus Menchaca Lira*



## Objetivos Estratégicos<sup>2</sup>

1. Consolidar la calidad de la docencia (i) pasando a una segunda fase del Modelo Educativo con foco en la ampliación, diversificación y articulación en un continuo educativo; (ii) incrementando las competencias formativas de los profesores y (iii) generando nuevas capacidades de gestión de la docencia.
2. Desarrollar producción intelectual, creación artística e investigación aplicada de impacto regional que (i) responda a las necesidades y problemáticas del contexto socio-productivo, (ii) la posicionen nacionalmente y (iii) permitan acreditar el área de investigación.
3. Fortalecer la extensión y el vínculo para incrementar la contribución de la universidad al desarrollo integral de La Araucanía y la macro región sur del país.
4. Consolidar la vinculación internacional, nacional y regional con centros e institutos de excelencia, para viabilizar la puesta en práctica de los programas y proyectos del plan de desarrollo .
5. Fortalecer el programa de desarrollo de las personas para mejorar su calidad de vida, la cultura organizacional y el ambiente laboral, mediante la adecuada implementación de la carrera académica y la carrera administrativa.
6. Fortalecer el ámbito del desarrollo estudiantil para mejorar su calidad de vida y su experiencia universitaria, los beneficios económicos y sociales y facilitar su transición al mundo del trabajo.
7. Incrementar las capacidades institucionales para concretar los nuevos planes de desarrollo, mediante (i) una gestión más eficaz, (ii) el fortalecimiento de la posición económico-financiera de la universidad, (iii) el reforzamiento de las tecnologías, sistemas de información e infraestructura y (iv) y una estructura adecuada al crecimiento y mayor complejidad del proyecto universitario.

---

<sup>2</sup> La operación de estos objetivos estratégicos se desarrollará bajo la lógica quinquenal móvil, es decir, tienen un alcance de cinco años y con evaluación anual, siendo su primer periodo móvil 2010-2015.

## Objetivo Estratégico N° 1: *de la consolidación de la docencia*

Consolidar la calidad de la docencia pasando a una segunda fase del Modelo Educativo con foco en la ampliación, diversificación y articulación en un continuo educativo; incrementando las competencias formativas de los profesores y generando nuevas capacidades de gestión de la docencia.



## Objetivos Específicos:

- 1.1 Articular los planes de estudios en un continuo educativo, mediante itinerarios formativos flexibles que integren curricularmente los niveles técnicos, profesionales y de postgrado, para facilitar el reconocimiento de los aprendizajes previos y el tránsito entre los niveles.
- 1.2 Diseñar e implementar un proyecto de formación técnica, dirigido a jóvenes y trabajadores.
- 1.3 Crear e instalar la Escuela de Profesionales dirigida a adultos que buscan terminar su formación universitaria o perfeccionar y fortalecer sus competencias profesionales.
- 1.4 Evaluar la ampliación de la actual oferta de carreras y licenciaturas, de tal modo de actualizarla y ampliarla en contexto con las demandas sociales, culturales, profesionales, laborales y productivas.
- 1.5 Incrementar el aprendizaje efectivo de los estudiantes a través de la consolidación del centro de desarrollo e innovación de la docencia, con énfasis en el perfeccionamiento de profesores y ayudantes.
- 1.6 Implementar criterios, estándares y normas para la gestión de recursos didácticos, tecnológicos y espacios físicos que permitan el logro del aprendizaje efectivo de los estudiantes de acuerdo a las nuevas exigencias de calidad.
- 1.7 Fortalecer los mecanismos y protocolos de monitoreo y evaluación de la puesta en práctica de los planes de estudio y de la estrategia docente, con énfasis en el seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes, el perfeccionamiento pedagógico de los docentes y el aseguramiento de estándares de calidad de los procesos de gestión docente.

## Objetivo Estratégico N° 2: *del desarrollo de la investigación aplicada*

Desarrollar producción intelectual, creación artística e investigación aplicada de impacto regional que responda a las necesidades y problemáticas del contexto socio-productivo, la posicionen nacionalmente y permitan acreditar el área de investigación.

## Objetivos Específicos:

- 2.1 Fortalecer la producción científica y tecnológica a través de la generación de productos de alto impacto, acreditados y reconocidos a nivel nacional.
- 2.2 Impulsar y apoyar los procesos de producción intelectual y creación artística, en sintonía con el entorno social, productivo y cultural, generando productos de impacto valorados por la sociedad.
- 2.3 Desarrollar programas de postgrados académicos directamente vinculadas con las temáticas priorizadas institucionales.
- 2.4 Fortalecer las redes de colaboración nacional e internacional a través de proyectos y publicaciones conjuntas.
- 2.5 Organizar<sup>3</sup> la investigación en: *Núcleos* en el ámbito institucional, *Programas* en las facultades y *Proyectos* a nivel de los académicos.
- 2.6 Diseñar e instalar mecanismos que aseguren la evaluación del impacto de la investigación, producción intelectual y creación artística.

---

<sup>3</sup> Esta organicidad es una taxonomía dinámica, pues los programas podrán transformarse en núcleos institucionales y, además, grupos de proyectos podrán escalar a programas priorizados a nivel de facultad. Los nombres utilizados no determinan la denominación en que se agrupan los equipos de investigación.

## Objetivo Estratégico N° 3: *del fortalecimiento de la extensión y el vínculo*

Fortalecer la extensión y el vínculo para incrementar la contribución de la universidad al desarrollo integral de La Araucanía y la macro región sur del país.

## Objetivos Específicos:

- 3.1 Impulsar programas que aseguren una interlocución pública, un diálogo intercultural activo y permanente con los distintos actores sociales, aportando a la generación de políticas públicas, siendo para ello la Cátedra Fray Bartolomé de las Casas la vía preferencial.
- 3.2 Potenciar y focalizar la extensión cultural desarrollando actividades y programas articulados que apunten al ennoblecimiento y belleza de la ciudad, la amistad cívica y el desarrollo humano.
- 3.3 Fortalecer la extensión académica de las facultades, de tal modo que se difundan prioritariamente sus objetos de estudio.
- 3.4 Diseñar e implementar mecanismos que permitan evaluar integralmente el impacto de las actividades de extensión y vínculo.



## Objetivo Estratégico N° 4: *de la consolidación de las redes nacionales e internacionales*

Consolidar la vinculación internacional, nacional y regional con centros e institutos de excelencia, para viabilizar la puesta en práctica de los programas y proyectos del plan de desarrollo.

## Objetivos Específicos:

- 4.1 Afianzar la vinculación con los centros e instituciones convergentes con los focos estratégicos institucionales y con nuevos centros de excelencia, en especial aquellos pertenecientes a las universidades católicas de la red mundial.
- 4.2 Reforzar la marca “Universidad Católica”, fortaleciendo las relaciones con el Capítulo Chileno de Universidades Católicas y la generación de una alianza estratégica permanente entre las Universidades Católicas del Sur.
- 4.3 Incrementar los vínculos con la sociedad civil, con el sector público y con el mundo productivo y empresarial, para perfeccionar nuestra producción académica e incidir significativamente en las políticas públicas y en el desarrollo integral de La Araucanía y la macro región sur.

## Objetivo Estratégico N° 5: *del desarrollo de las personas*

Fortalecer el programa de desarrollo de las personas para mejorar su calidad de vida, la cultura organizacional y el ambiente laboral, mediante la adecuada implementación de la carrera académica y la carrera administrativa.

## Objetivos Específicos:

- 5.1 Enriquecer el ambiente y cultura de trabajo institucional, mediante la atracción, retención y desarrollo de las personas, con el fin de impulsar e incrementar la pertinencia y calidad del proyecto institucional.
- 5.2 Perfeccionar y sistematizar las políticas y mecanismos para el desarrollo del personal académico, administrativo, profesional, técnico y de servicio, para mejorar su bienestar y responder proactivamente a los desafíos institucionales.
- 5.3 Mejorar los mecanismos e instancias que favorezcan la participación de los académicos y administrativos en el análisis y toma de decisiones en sus respectivos ámbitos.
- 5.4 Fortalecer el clima y ambiente laboral a través de la mejora efectiva de todos los factores concurrentes, con el fin de promover el cuidado y convivencia fraterna de los integrantes de la comunidad universitaria.

## Objetivo Estratégico N° 6: *del desarrollo estudiantil*

Fortalecer el ámbito del desarrollo estudiantil para mejorar su calidad de vida y su experiencia universitaria, los beneficios económicos y sociales y facilitar su transición al mundo del trabajo.



## Objetivos Específicos:

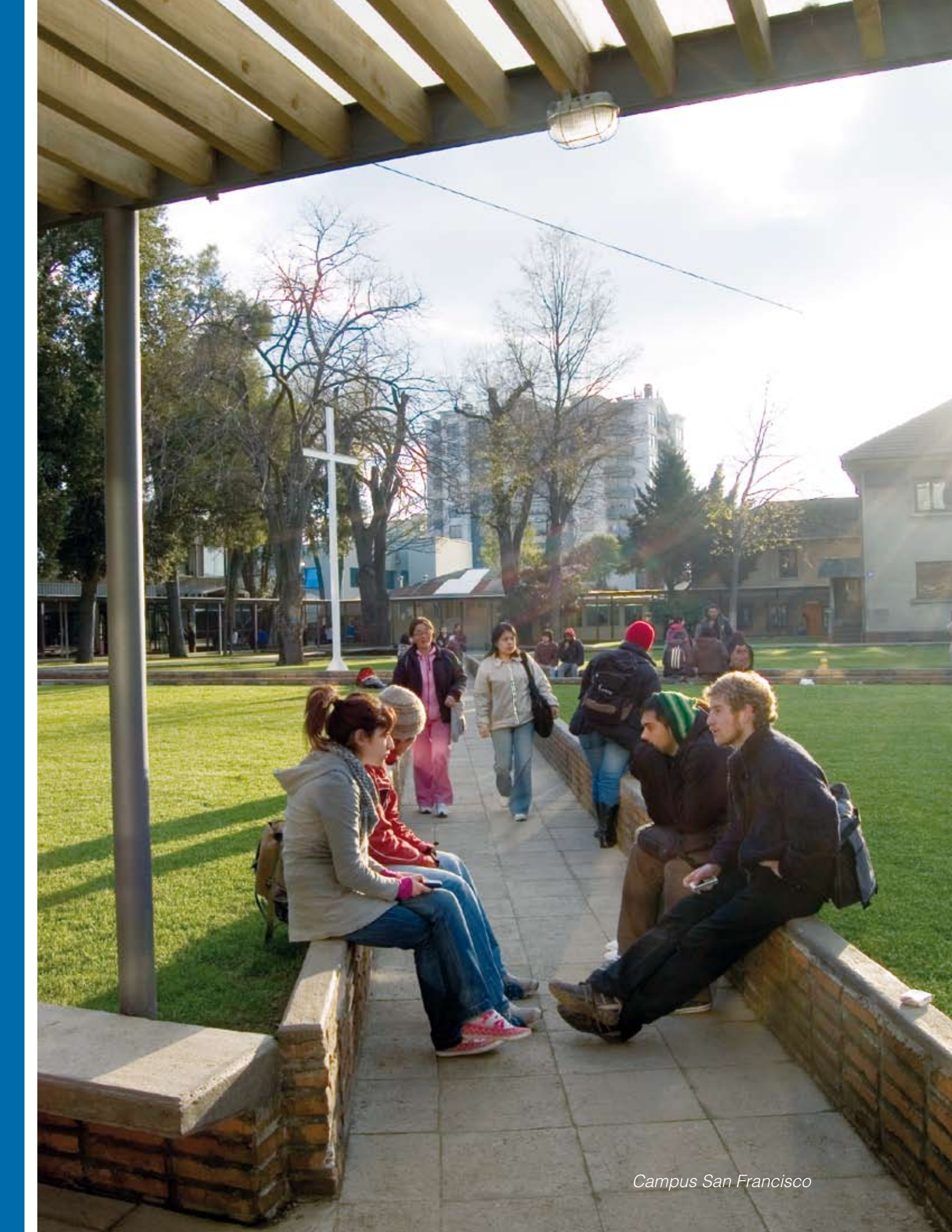
- 6.1 Reforzar la gestión y las organizaciones estudiantiles para dar respuestas a las inquietudes y necesidades de los estudiantes.
- 6.2 Favorecer y construir una agenda de actividades deportivas, recreativas y artísticas, que ayuden la formación integral y recreación estudiantil.
- 6.3 Fortalecer programas que impulsen la movilidad estudiantil y el reforzamiento académico, así como las competencias necesarias para su inserción laboral.
- 6.4 Formalizar las relaciones con los ex alumnos y desarrollar programas que contribuyan a la inserción laboral de los egresados.
- 6.5 Explorar y contactar nuevas fuentes de recursos financieros, nacionales e internacionales, orientados a mejorar las condiciones para el desarrollo de la calidad de vida y experiencia estudiantil.

## Objetivo Estrategico N° 7: *de las capacidades institucionales*

Incrementar las capacidades institucionales para concretar los nuevos planes de desarrollo, mediante una gestión más eficaz, el fortalecimiento de la posición económico-financiera de la universidad, el reforzamiento de las tecnologías, sistemas de información e infraestructura, y una estructura adecuada al crecimiento y mayor complejidad del proyecto universitario.

## Objetivos Específicos:

- 7.1 Implementar un completo programa de desarrollo organizacional, dirigido a instalar nuevas capacidades de gestión, revisar la arquitectura organizacional, acompañar la concreción de las decisiones estratégicas y dar seguimiento a la puesta en práctica de los objetivos y proyectos.
- 7.2 Desarrollar capacidad de gestión estratégica de los recursos financieros, para la eficaz realización de las funciones sustantivas y que permitan fortalecer la posición económica – financiera de la universidad.
- 7.3 Fortalecer las capacidades de generación de excedentes y una estructura eficiente de costos, para garantizar el desarrollo de los objetivos y planes institucionales.
- 7.4 Ampliar y diversificar las fuentes de ingresos de la universidad con el fin de dar sustentabilidad y desarrollo al proyecto institucional.
- 7.5 Desarrollar y ejecutar el plan maestro de informática que fortalezca y potencie los sistemas informáticos y las tecnologías de apoyo a las funciones académicas y administrativas.
- 7.6 Gestionar el capital físico institucional mediante el plan maestro de infraestructura, con foco en el aseguramiento de estándares de calidad y el fortalecimiento del campus norte como sede principal de la formación de pregrado.
- 7.7 Realizar un permanente análisis y gestión de los activos inmobiliarios conforme a su rentabilidad y costos de operación.



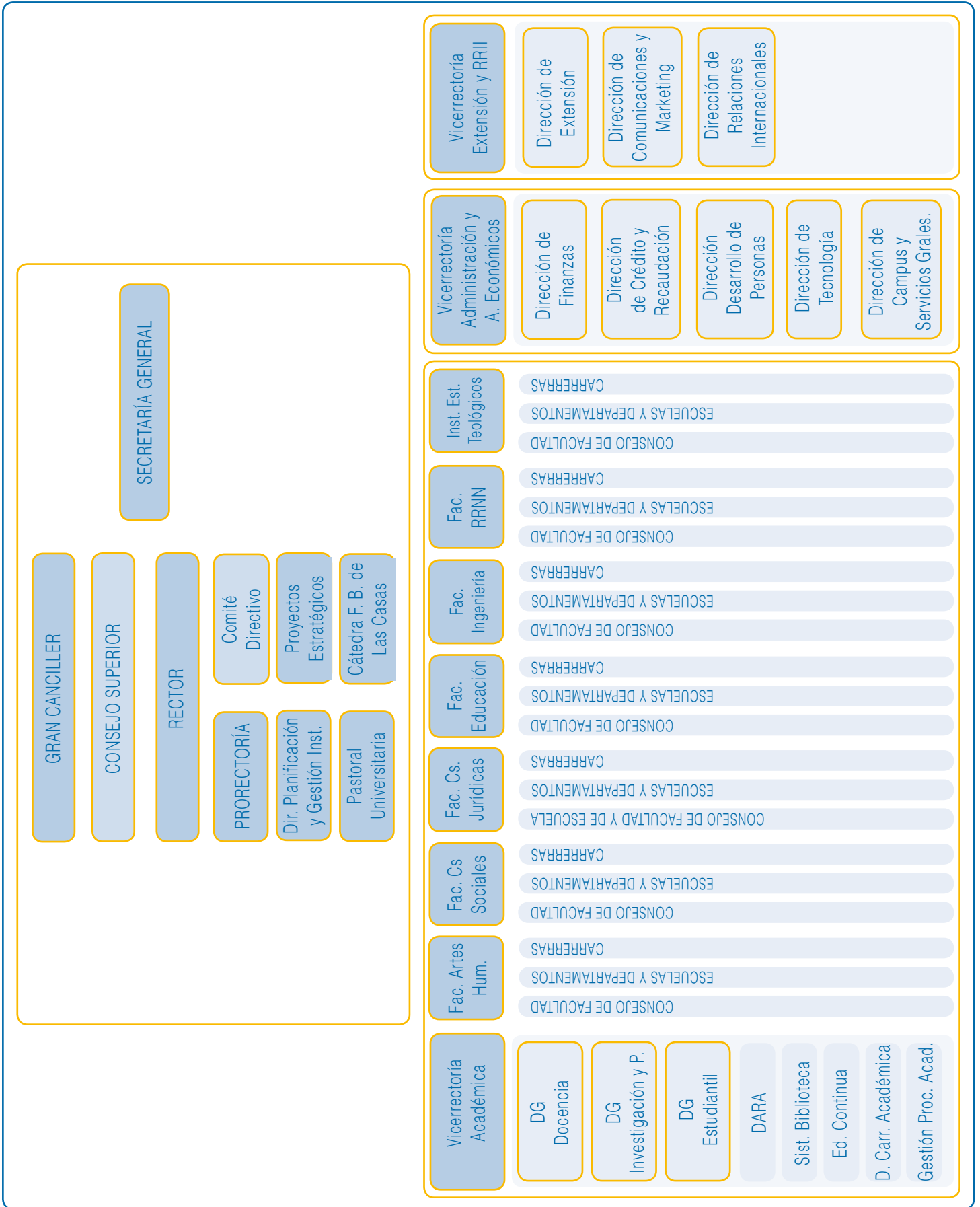
# Estructura Organizacional

Universidad Católica  
de Temuco





# ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En este capítulo se presenta la estructura general de la universidad, sus principales autoridades, organismos colegiados y las unidades académicas y administrativas. El diseño de la estructura organizacional de la universidad forma parte del Plan de Desarrollo Institucional 2010 - 2020, que concreta y comunica la forma en que la institución se organiza para implementar las decisiones estratégicas, dar cumplimiento efectivo a los objetivos trazados y alcanzar el logro de la visión.

En primer lugar, se describe el **Área de Gobierno** que incluye las autoridades y organismos colegiados superiores de la institución, junto a las unidades de gestión y soporte correspondientes. A continuación se presenta el **Área Académica**, integrada por la Vicerrectoría Académica y sus Direcciones Generales de Docencia, Investigación y Postgrado, y Desarrollo Estudiantil, que gestionan las políticas y los procesos de la producción académica realizada en las Facultades, la Escuelas, los Departamentos y las Carreras. Luego, se presenta el **Área de Administración**, comprendida por la Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos. Finalmente, se describe una nueva Vicerrectoría que agrupa y proyecta la Extensión, las Comunicaciones y las Relaciones Internacionales.

En las páginas siguientes se muestra de manera sintética la organización universitaria que resulta de los acuerdos del H. Consejo Superior. El “Reglamento de Organismos de Dirección Superior”, el “Reglamento de Organización de Facultades” y el “Reglamento de Escuelas y Departamentos”, describen de modo más preciso las atribuciones, las funciones y los mecanismos de integración, tanto para los titulares en cargos unipersonales, cuanto para los miembros de las unidades colegiadas.

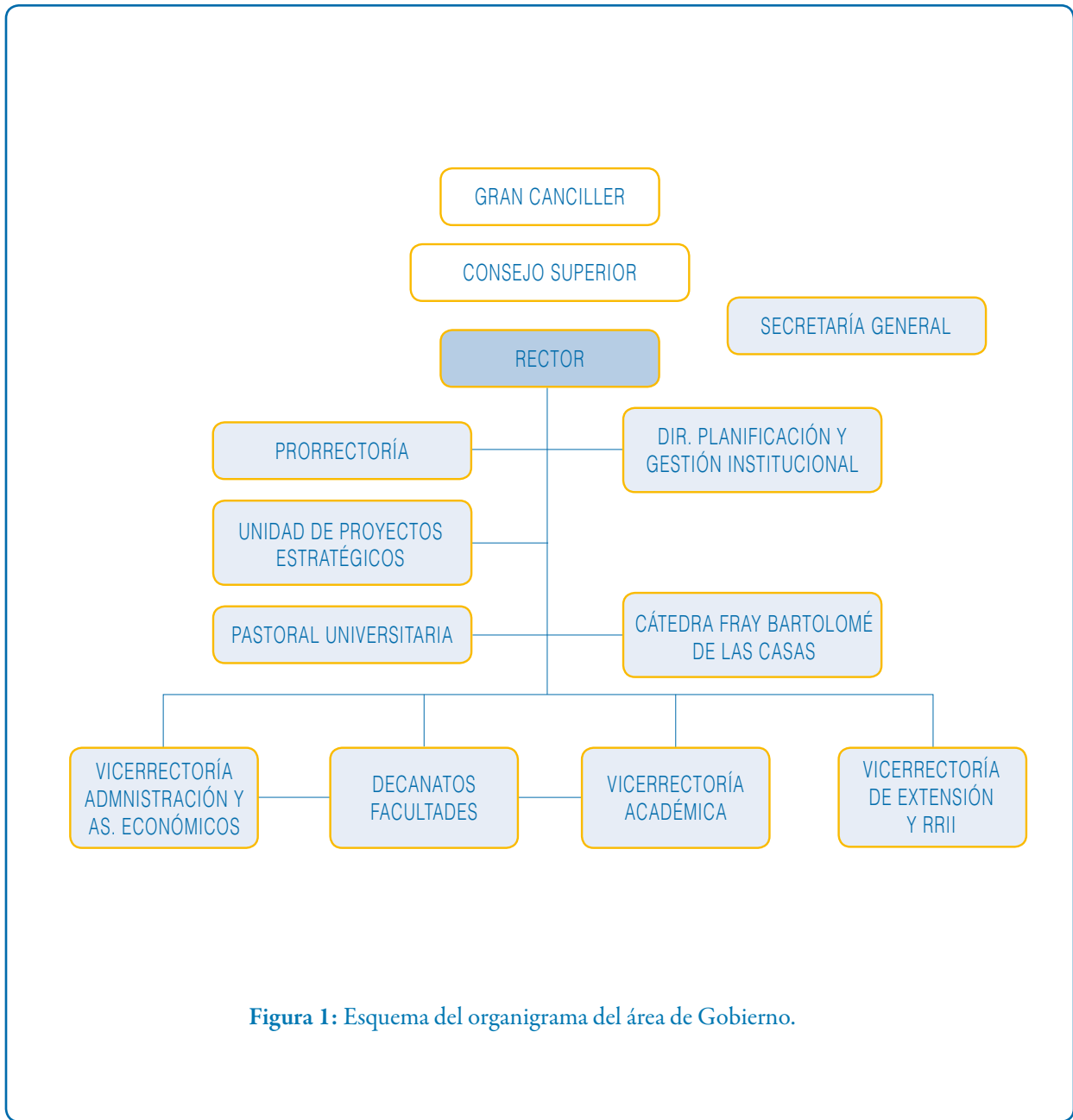


## ÁREA DE GOBIERNO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

El gobierno de la universidad es ejercido por el Rector, máxima autoridad unipersonal, que tiene las facultades necesarias para la conducción de la universidad y las ejerce en acuerdo con el Consejo Superior. El Consejo Superior es el máximo organismo colegiado de la universidad, integrado por el Gran Canciller - autoridad que representa la tuición y la orientación de la Iglesia Católica -, el Rector, el Secretario General, Prorector, cuatro Académicos elegidos, cuatro Consejeros Externos designados por el Gran Canciller y el Presidente de la Federación de Estudiantes.

El Rector para el buen ejercicio de sus funciones y responsabilidades cuenta con una **Área de Gobierno** conformada por: a) los directivos superiores: Prorector, Secretario General, Vicerrector Académico, Decanos, Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos y el Vicerrector de Extensión y Relaciones Internacionales; b) los profesionales de la Rectoría que integran la Dirección de Planificación y Gestión Institucional y la unidad de Proyectos Estratégicos; c) el *Comité Directivo*, conformado por los directivos superiores y la pastoral universitaria, para la coordinación general de la universidad, el análisis, la evaluación y el seguimiento de la puesta en práctica de las decisiones y el cumplimiento de los planes y programas de trabajo.

El gobierno universitario se rige por cuatro principios: **Principio de la autoridad:** “la autoridad es entendida como un instrumento de dirección y coordinación, mediante el cual los particulares y los cuerpos intermedios se deben orientar hacia un orden de bien mayor”. **Principio de la subsidiariedad:** “las entidades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda (subsidium) y, por tanto de apoyo, promoción y desarrollo respecto a las menores, sin interferir ni impedir lo propio de cada estamento”. **Principio de la participación:** “que expresa esencialmente las actividades mediante las cuales el individuo, directamente o por medio de representantes, contribuye a perfeccionar la vida de la comunidad a la que pertenece”. **Principio de la delegación:** “toda autoridad responsable transfiere tareas y funciones utilizando como recurso las virtudes que favorecen la práctica del poder con espíritu de servicio y el mejor servicio”.



## ÁREA ACADÉMICA

### *Vicerrectoría Académica*

El área académica es dirigida por el Vicerrector Académico, encargado de liderar y supervisar las políticas, la producción y los procesos de gestión académica, de acuerdo a la misión y los planes institucionales. Por otra parte, es responsable de la puesta en práctica del PDI 2010-2020 en lo referido a las áreas de la docencia, investigación y desarrollo estudiantil.

Para el cumplimiento de sus funciones la Vicerrectoría Académica cuenta con tres unidades principales: Dirección General de Docencia, Dirección General de Investigación y Postgrado, y Dirección General Estudiantil. Además, integran esta Vicerrectoría las unidades del Sistema de Bibliotecas, Admisión y Registros Académicos, Desarrollo de Carrera Académica y Procesos Académicos. El organismo colegiado que orienta y formula las políticas de la vida y la producción académica es el Consejo Académico.

### *Consejo Académico*

El Consejo Académico es un organismo colegiado encargado de velar por la adecuada definición y aplicación de las políticas de docencia, investigación, extensión, formación continua y de postgrado, así como del desarrollo del cuerpo académico. Su composición es la siguiente<sup>4</sup>:

- Vicerrector Académico, quien preside.
- Los Decanos, por derecho propio.
- Cuatro académicos de la planta permanente, elegidos democráticamente por sus pares.
- Un representante de los estudiantes de pregrado, nominado por la Federación de Estudiantes o, en subsidio, por los Centros de Alumnos formalmente constituidos.

---

<sup>4</sup> El Vicerrector Académico podrá citar a otros vicerrectores o directivos, según las materias a tratar.

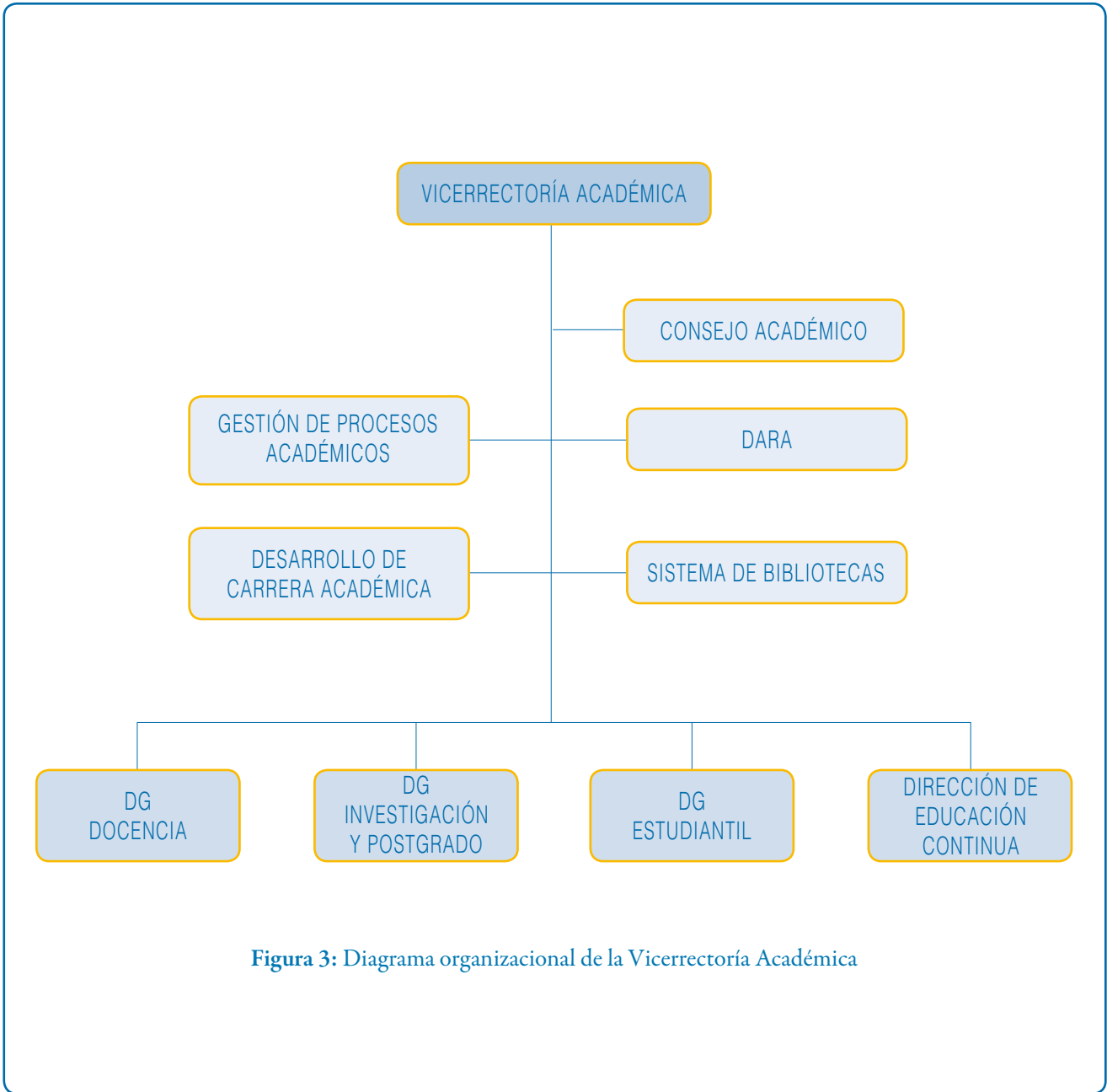


Figura 3: Diagrama organizacional de la Vicerrectoría Académica

### *Dirección General de Docencia*

La Dirección General de Docencia es la unidad responsable del diseño, implementación y evaluación de los procesos curriculares, y de la reflexión sobre la práctica e innovación docente de la universidad. Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con cuatro unidades: (i) Gestión de la Docencia; (ii) Desarrollo y Articulación Curricular; Desarrollo de la Docencia y (iv) Recursos de Aprendizaje.

### *Consejo de Docencia*

El Consejo de Docencia es un organismo encargado de asegurar y mejorar la calidad de los procesos y sistemas aplicados en la formación de los estudiantes, de articular las carreras, proponer y dar seguimiento a los estándares, sistemas y procedimientos que mejoren la pedagogía universitaria y la calidad en la atención de los estudiantes. Este Consejo está conformado por:

- Director General de Docencia<sup>5</sup>, quien preside.
- Director General Estudiantil.
- Directores de Carrera.
- Un representante de los estudiantes por Facultad nominado por los Centros de Alumnos formalmente constituidos.

---

<sup>5</sup> El Director General de Docencia, en su calidad de Presidente, tendrá la facultad de citar a reuniones del Consejo de Docencia, sea por Facultad, por Campus o a todos los Directores de Carrera, según convenga a los temas a tratar.

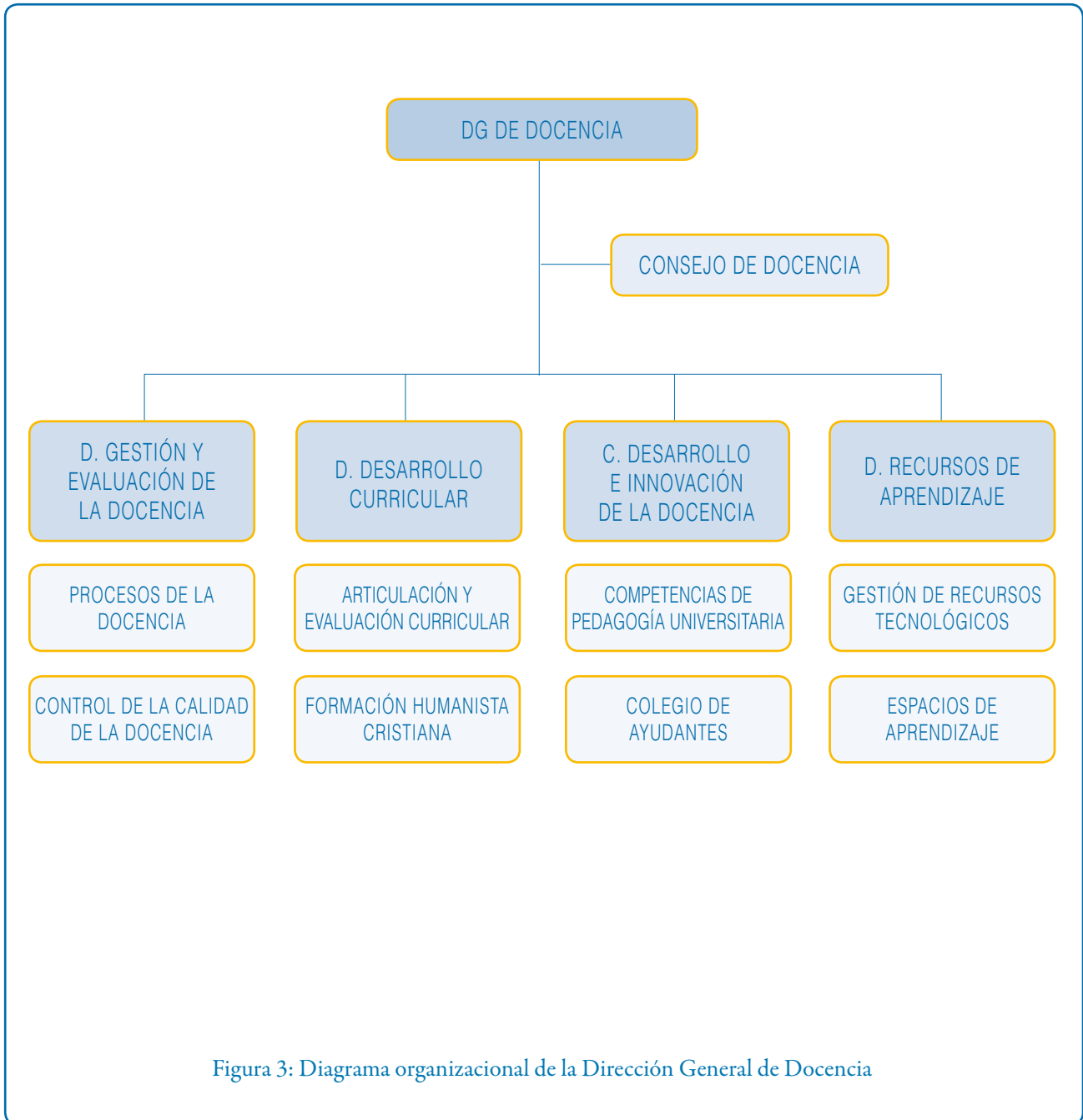
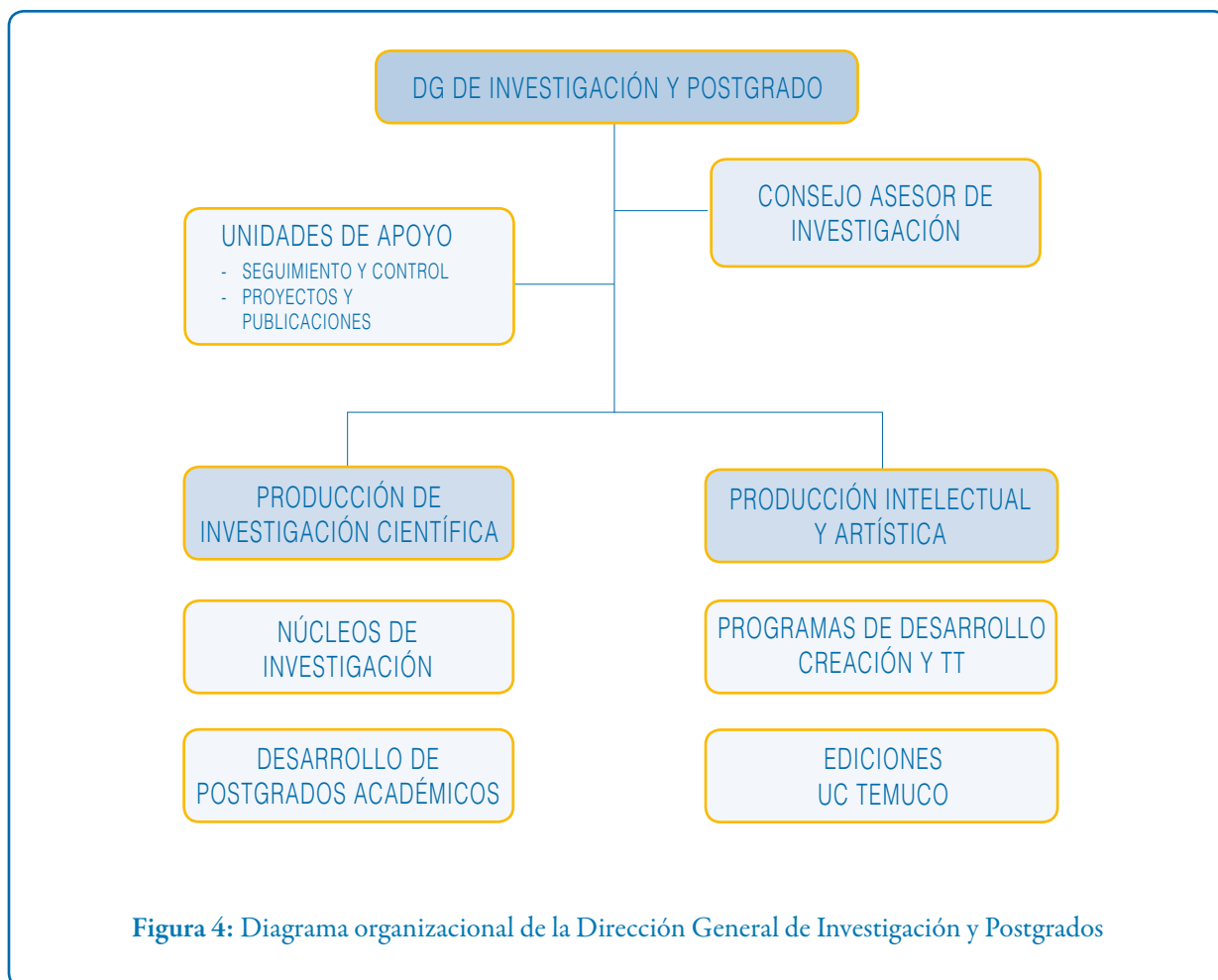


Figura 3: Diagrama organizacional de la Dirección General de Docencia

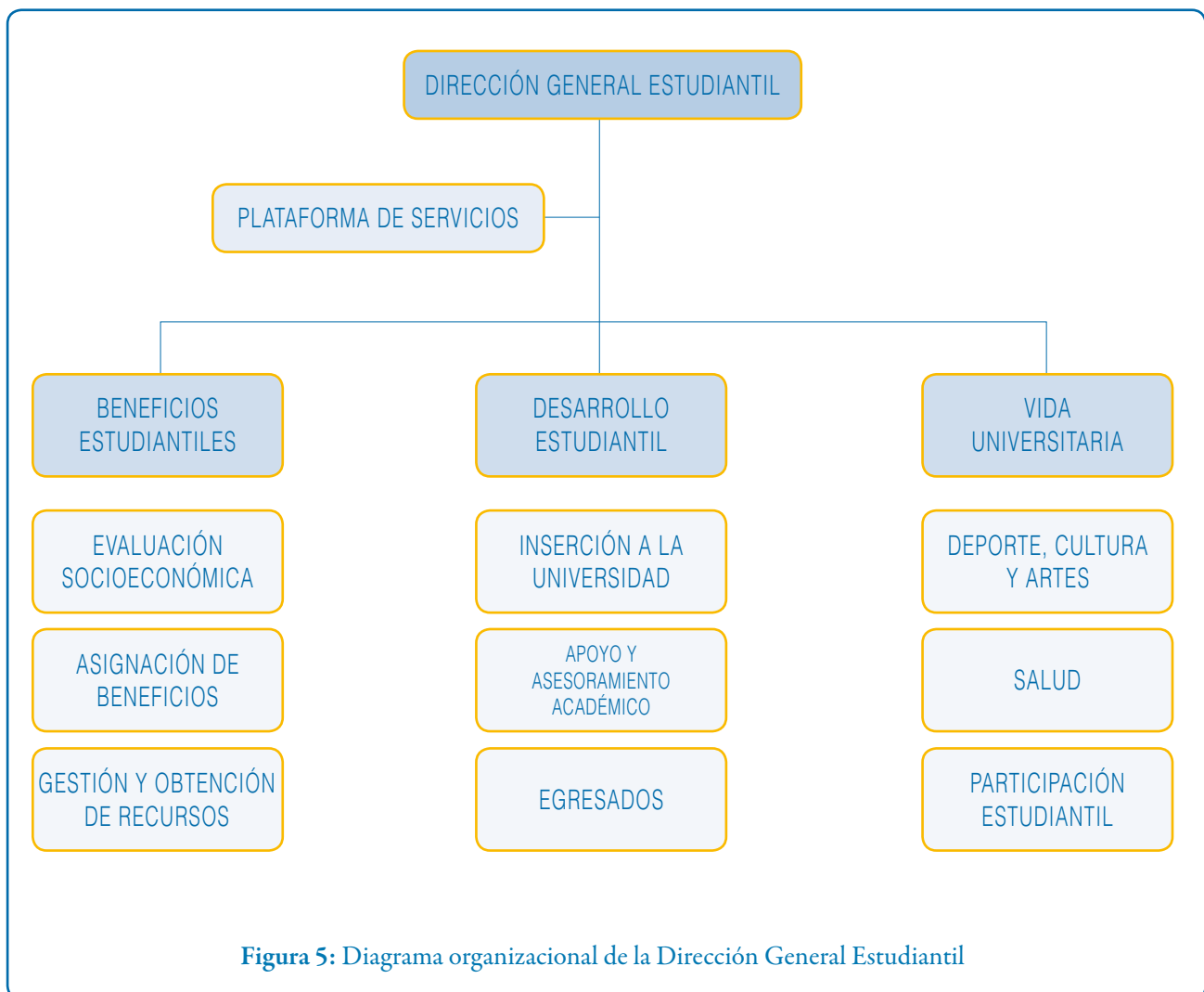
### *Dirección General de Investigación y Postgrado*

La Dirección General de Investigación y Postgrado es la unidad responsable de liderar la gestión de la investigación científica, la innovación, la producción intelectual, la creación artística y los doctorados. Su trabajo está orientado a (i) asegurar y apoyar la calidad de los proyectos y publicaciones; (ii) monitorear y articular, en coordinación con los decanos, los núcleos de investigación; y (iii) generar las condiciones para la acreditación del área. El Director General de Investigación y Postgrado cuenta con un Comité Asesor de Investigación y dos Direcciones dedicadas encargadas de orientar, impulsar y acompañar la a) Producción de Investigación Científica, y b) Producción Intelectual y Creación Artística (figura 4).



### Dirección General Estudiantil

La Dirección General Estudiantil tiene como función principal asegurar las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan contar con una adecuada formación académica y profesional, en lo referido a los aspectos socioeconómicos, desarrollo personal y capital social. Está conformada por tres unidades: a) Beneficios Estudiantiles, encargado de la administración y obtención de beneficios; b) Desarrollo Estudiantil, encargada del acompañamiento y seguimiento de los estudiantes; c) Vida Universitaria, encargada de la participación estudiantil, el desarrollo deportivo, cultural y ciudadano de los alumnos.







*Edificio Cincuentenario, Campus Norte*

## ORGANIZACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS Y CARRERAS

La actividad académica de toda la universidad se organiza en seis Facultades y un Instituto:

- Facultad de Educación
- Facultad de Recursos Naturales
- Facultad de Artes y Humanidades
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias Jurídicas
- Instituto de Estudios Teológicos

El **Decano** es la autoridad del gobierno universitario encargado de dirigir, liderar y orientar la vida y la producción académica de las escuelas y departamentos de su facultad, en función del Plan de Desarrollo de la Facultad. En este sentido, el Decano es la autoridad principal de los profesores y de las unidades académicas y nombra, con ratificación del Rector, al Vicedecano, a los directores de Escuela o Departamento y a los Directores de Carrera. Para el gobierno de la facultad cuenta con un *Consejo de Facultad*, organismo colegiado dedicado al análisis, articulación y mejoramiento de los programas y actividades realizados en los ámbitos de la docencia, la investigación, la extensión y la gestión de la facultad.

El Consejo de Facultad está conformado por los siguientes miembros:

- El Decano respectivo, quien preside
- Vicedecano
- Directores de Escuela o Departamento
- Directores de Carrera
- Un académico por Escuela o Departamento
- Un representante de los Centros de Estudiantes de la Facultad.



## Escuelas y Departamentos

Las Escuelas o Departamentos constituyen las unidades académicas de base, que agrupan a los profesores de la planta académica permanente y adjunta de la unidad, las carreras de pregrado, los posgrados y los programas y proyectos de investigación y extensión. Cada Escuela o departamento cuenta con dos directivos: el Director de Escuela o Departamento y el (los) Director(s) de Carrera(s).

El **Director de Escuela** es la autoridad ejecutiva de esta unidad. Para el buen ejercicio de su labor, cuenta con un *Consejo de Escuela o Departamento*, instancia que reúne a los profesores de la planta permanente y adjunta de la unidad y a los Presidentes de Centro de Alumnos de las carreras respectivas.

El **Director de Carrera** es la máxima autoridad ejecutiva en todo lo relacionado con la docencia de pregrado y, como tal, responsable inmediato de los procesos de formación profesional de los estudiantes de la carrera. Entre sus funciones principales se cuenta la supervisión y evaluación de los profesores de planta que dictan cursos en las carreras de pregrado, así como la selección, contratación y evaluación de los docentes externos que dictan cursos específicos.

El **Consejo de Escuela o Departamento**, es la instancia que aglutina a los profesores de una misma comunidad académica de base y en donde se produce la reflexión integral del proyecto académico de docencia, investigación, extensión y gestión.

Este Consejo tiene las siguientes funciones principales:

- Alinear y sincronizar el desarrollo de la actividad académica de docencia, investigación y extensión, de acuerdo a las metas y objetivos establecidos en los planes y proyectos académicos.
- Asegurar la calidad de la formación de profesionales en las carreras que se imparten en la unidad, revisando la marcha del currículum y demás indicadores de eficiencia y calidad de la docencia, y acordando medidas de mejoramiento.
- Revisar la marcha de los planes académicos anuales en docencia, investigación y extensión.
- Asegurar la entrega de las informaciones institucionales más relevantes a los académicos de base.
- Recoger los puntos de vista de los académicos sobre las materias de su interés y canalizarlas hacia las autoridades correspondientes mediante los acuerdos que se establezcan y registren.

## ORGANIGRAMAS FACULTADES

### Facultad de Educación<sup>6</sup>:

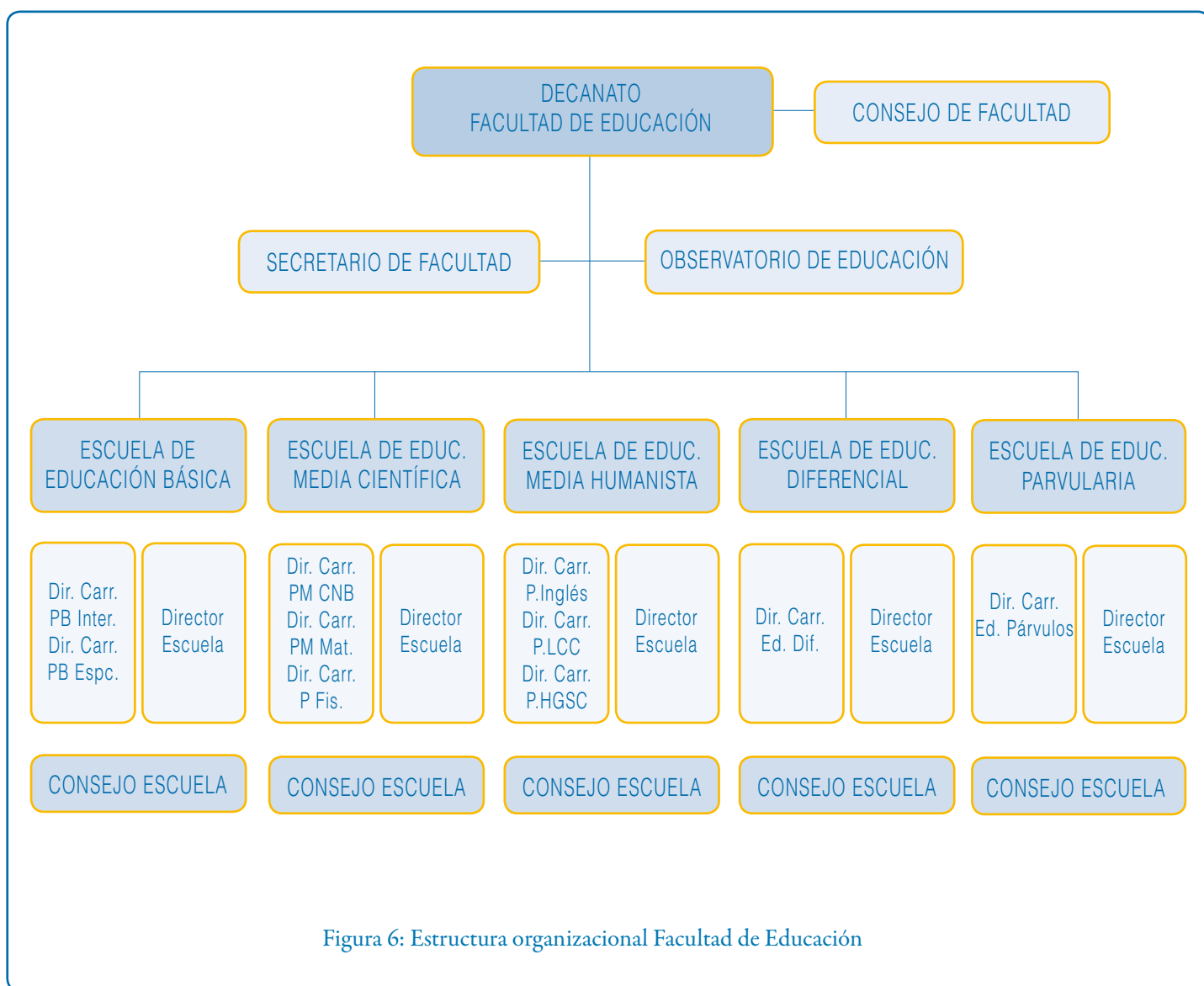


Figura 6: Estructura organizacional Facultad de Educación

<sup>6</sup> Este organigrama refleja la actual organización de la Facultad. Al finalizar el proceso de planificación esta estructura podrá sufrir modificaciones.

*Facultad de Recursos Naturales:*

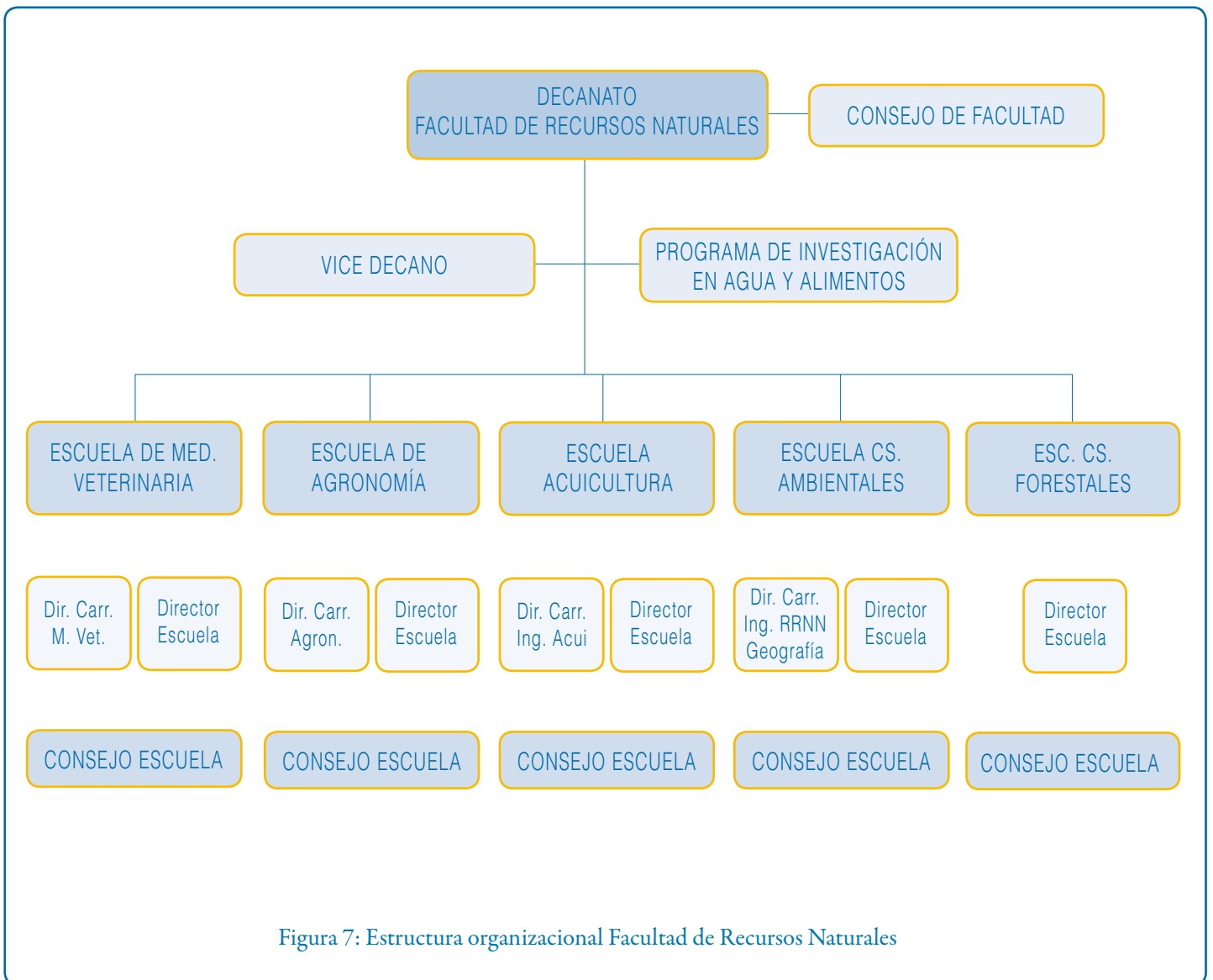


Figura 7: Estructura organizacional Facultad de Recursos Naturales

*Facultad de Ciencias Sociales:*

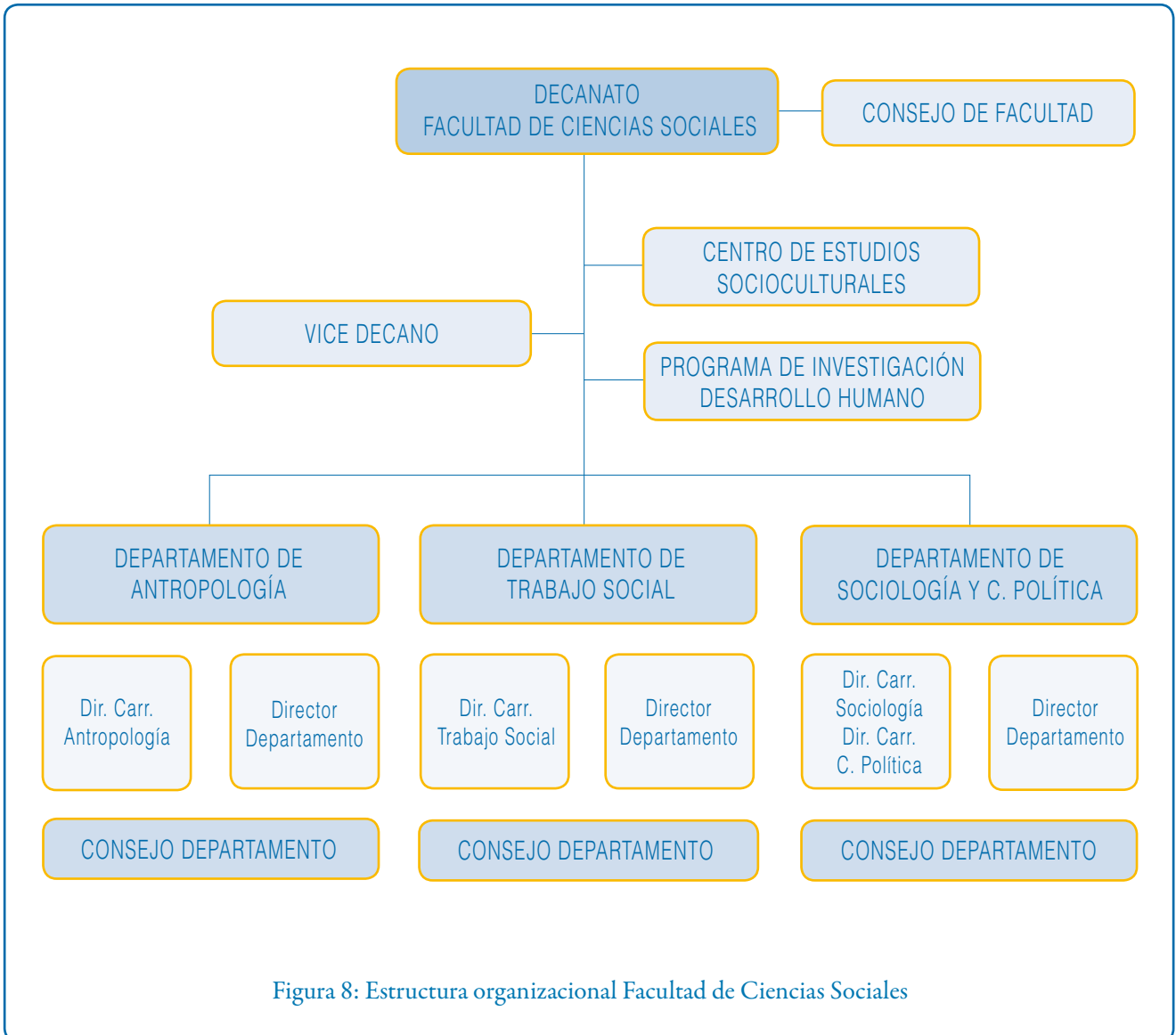
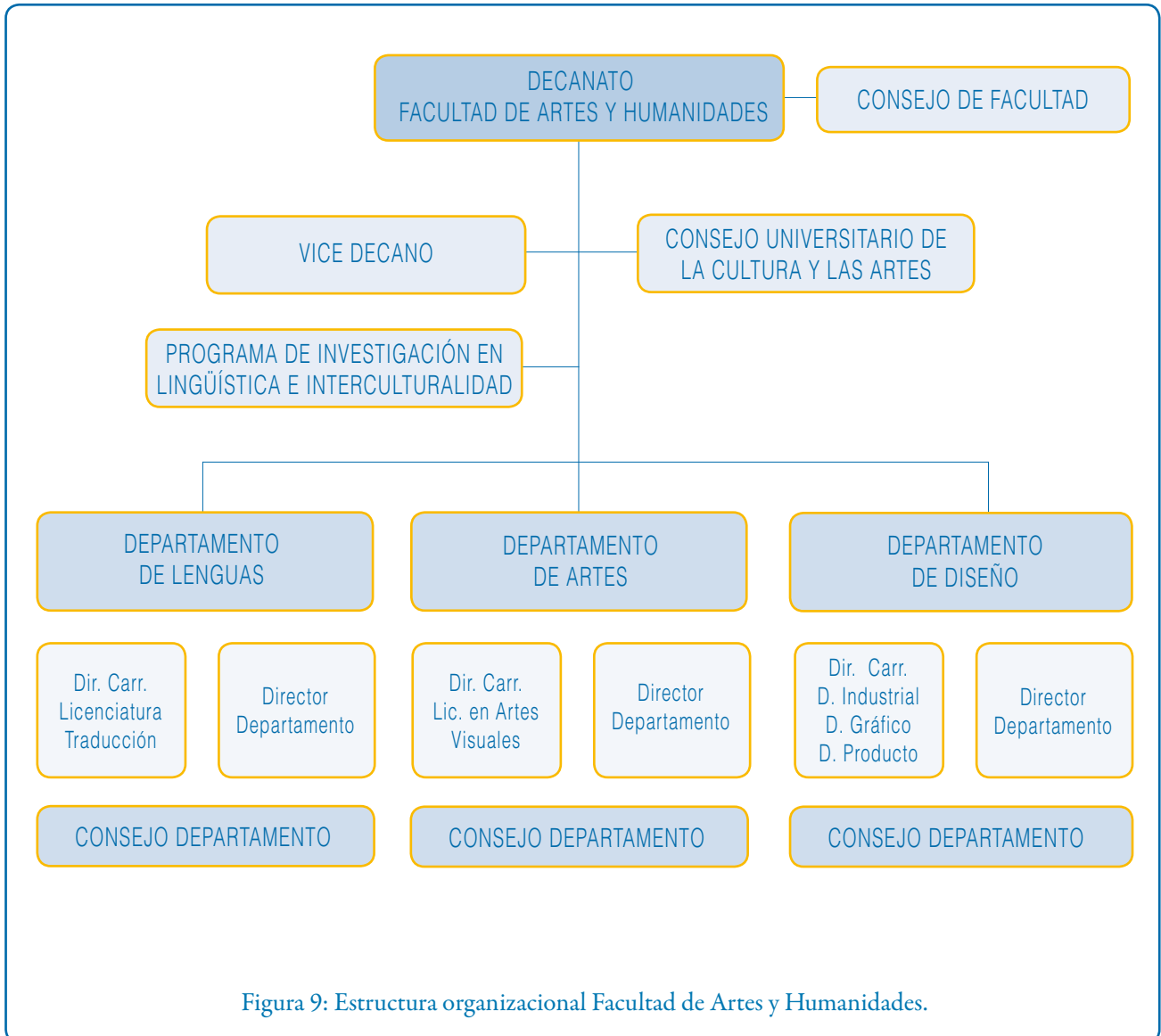


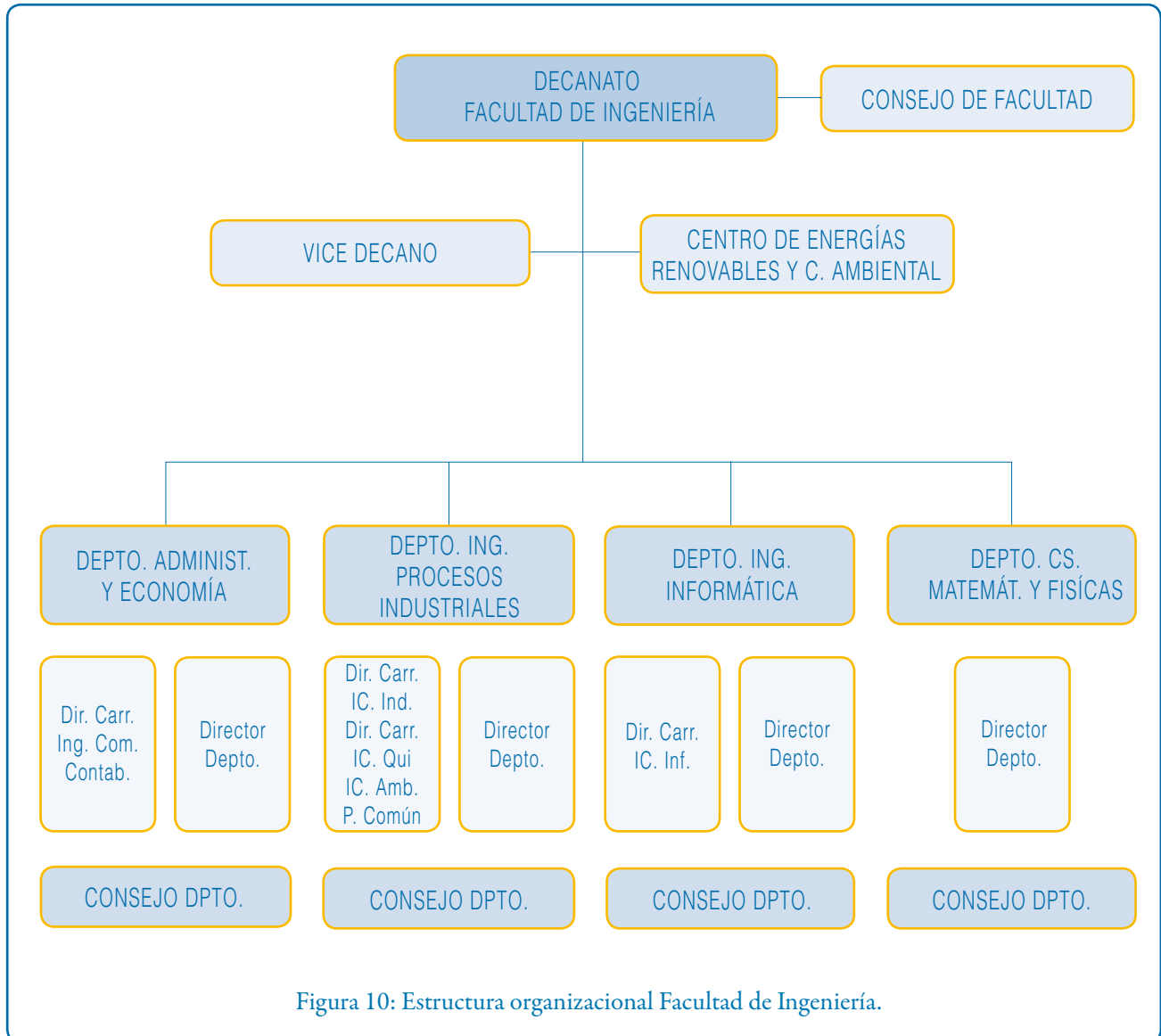
Figura 8: Estructura organizacional Facultad de Ciencias Sociales



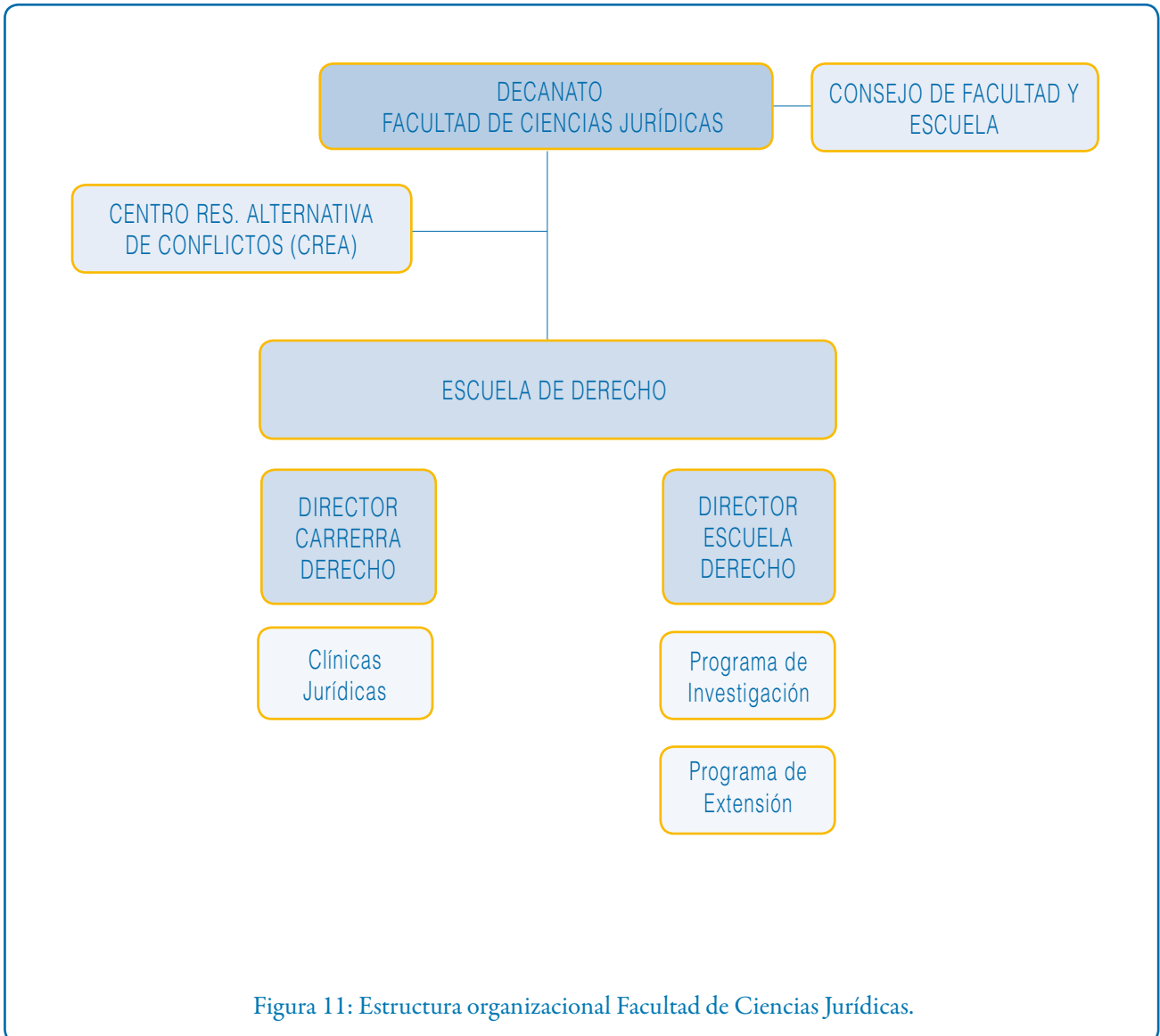
*Facultad de Artes y Humanidades:*



*Facultad de Ingeniería:*



*Facultad de Ciencias Jurídicas:*



## ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

### *VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS*

Esta área es dirigida por el Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos (figura 12), a quien le corresponde generar las condiciones administrativas y financieras para asegurar la sustentabilidad económica del proyecto universitario. Junto con liderar los procesos de desarrollo del personal y administrar los recursos tecnológicos, la infraestructura y los servicios que dan soporte a la producción académica.

La Vicerrectoría se estructura en cinco Direcciones:

- **Dirección de Finanzas:** encargada de formular las políticas financieras de la universidad y conducir los procesos asociados, para asegurar la provisión y administración de los recursos monetarios que requiere el proyecto universitario, mediante una gestión de alto estándar y manteniendo información oportuna y certera para la toma de decisiones.
- **Dirección de Crédito y Recaudación:** encargada de la gestión de cobranza de alumnos regulares de los programas de la universidad, así como de los deudores del Crédito Universitario, custodia de documentos valorados y recaudadora de todo tipo de pagos a la Universidad. Parte integrante de la unidad lo constituye el Fondo Solidario de Crédito Universitario quien opera en términos contables independiente de la Universidad y responde ante la Superintendencia de Valores y Seguros.
- **Dirección de Desarrollo de las Personas:** su trabajo se orienta a la formulación de políticas para el personal y a liderar los procesos asociados con el aseguramiento de la provisión de profesionales, técnicos y administrativos, en la cantidad y calidad que requiere la puesta en práctica del proyecto universitario. Además de generar las condiciones para su desarrollo, promoción, bienestar y evaluación, principalmente a través de la implementación de la Carrera Administrativa.
- **Dirección de Tecnologías:** Dirección encargada de conducir estratégicamente el desarrollo de la infraestructura y servicios tecnológicos que requiere la universidad para cumplir con sus objetivos y metas. Incluye la provisión de los servicios de redes y equipamiento para las comunicaciones de datos y voz, así como la gestión de los sistemas de información para los todos los procesos de la universidad.

- Dirección de Campus y Servicios Generales: Dirección encargada de formular e implementar planes de acción que permitan contar con la infraestructura y servicios que requiere el desarrollo del proyecto universitario. Particularmente, se encarga de planear y coordinar el desarrollo de la infraestructura física y del equipamiento universitario, administrar en forma centralizada los servicios de apoyo y soporte para las funciones académicas y administrativas, y de gestionar el adecuado funcionamiento de los servicios e instalaciones de los campus universitarios.

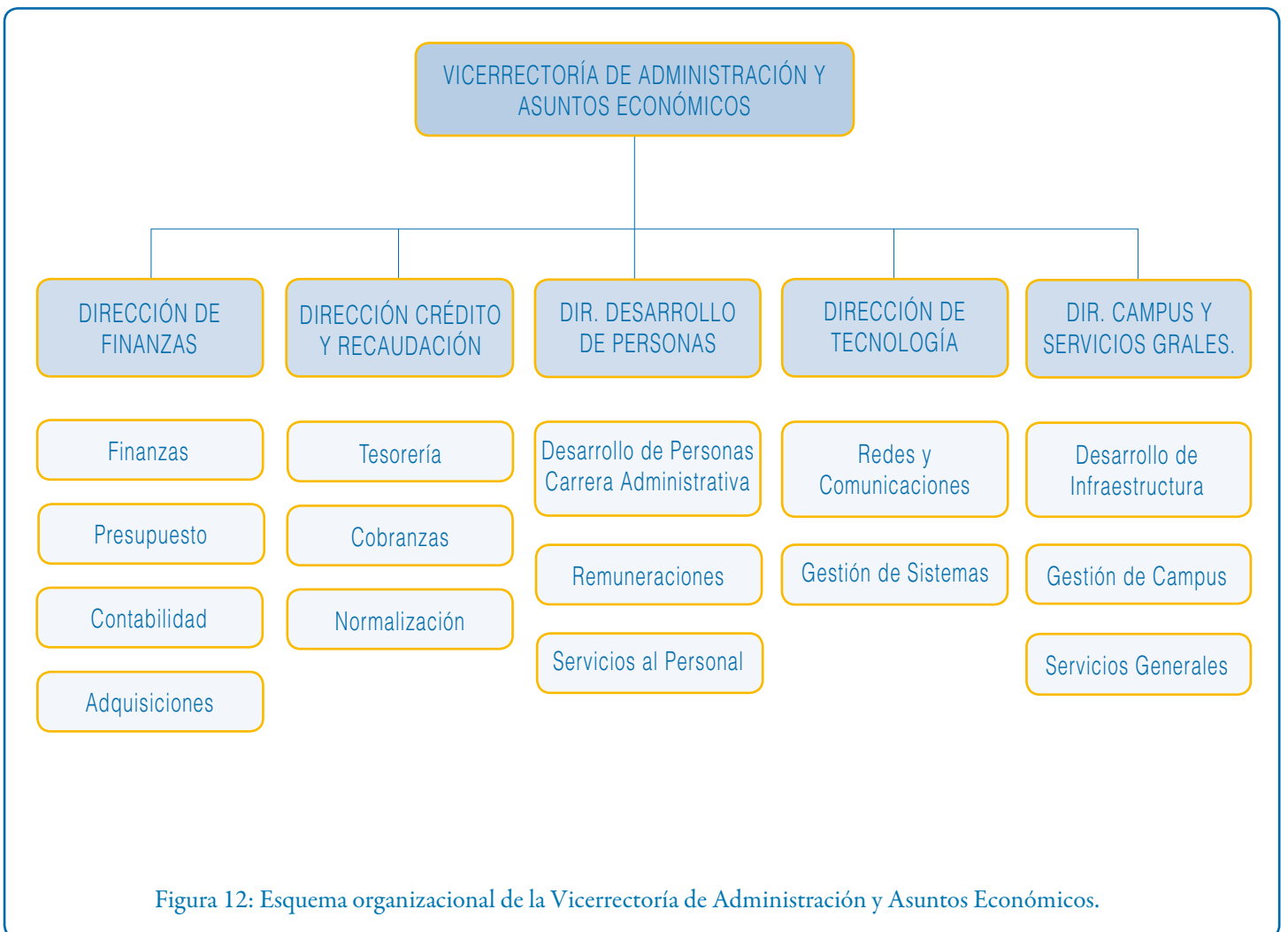


Figura 12: Esquema organizacional de la Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos.

## ÁREA DE EXTENSIÓN

### *VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES*

La Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales lidera esta área cuyos propósitos principales son fortalecer la presencia pública y el rol ciudadano de la universidad en la región y el país, así como promover, gestionar y consolidar la articulación de la actividad universitaria con aquellos actores, instituciones y redes externas que le permitan cumplir mejor con la misión, objetivos y metas de la institución y de las facultades.

Esta Vicerrectoría se estructura en tres unidades (figura 13).

- Dirección de Extensión: Dirección a cargo implementar políticas generales que desarrollen la extensión académica que se realiza desde las facultades, prestando además servicios centralizados de apoyo. Se encarga además de coordinar las políticas y programas de extensión artística y cultural, así como de sistematizar y evaluar el impacto de las acciones de vínculo con el medio que realiza la universidad.
- Dirección de Comunicación y Marketing: unidad encargada del manejo de la imagen institucional, las relaciones públicas y la comunicación institucional con sus diversos públicos internos y externos. Incluye entre sus funciones la coordinación de la comunicación estratégica de la universidad.
- Dirección de Relaciones Internacionales, responsable de consolidar e impulsar las redes institucionales, con énfasis en las de carácter internacional, de tal modo de fortalecer el proyecto académico de la universidad.



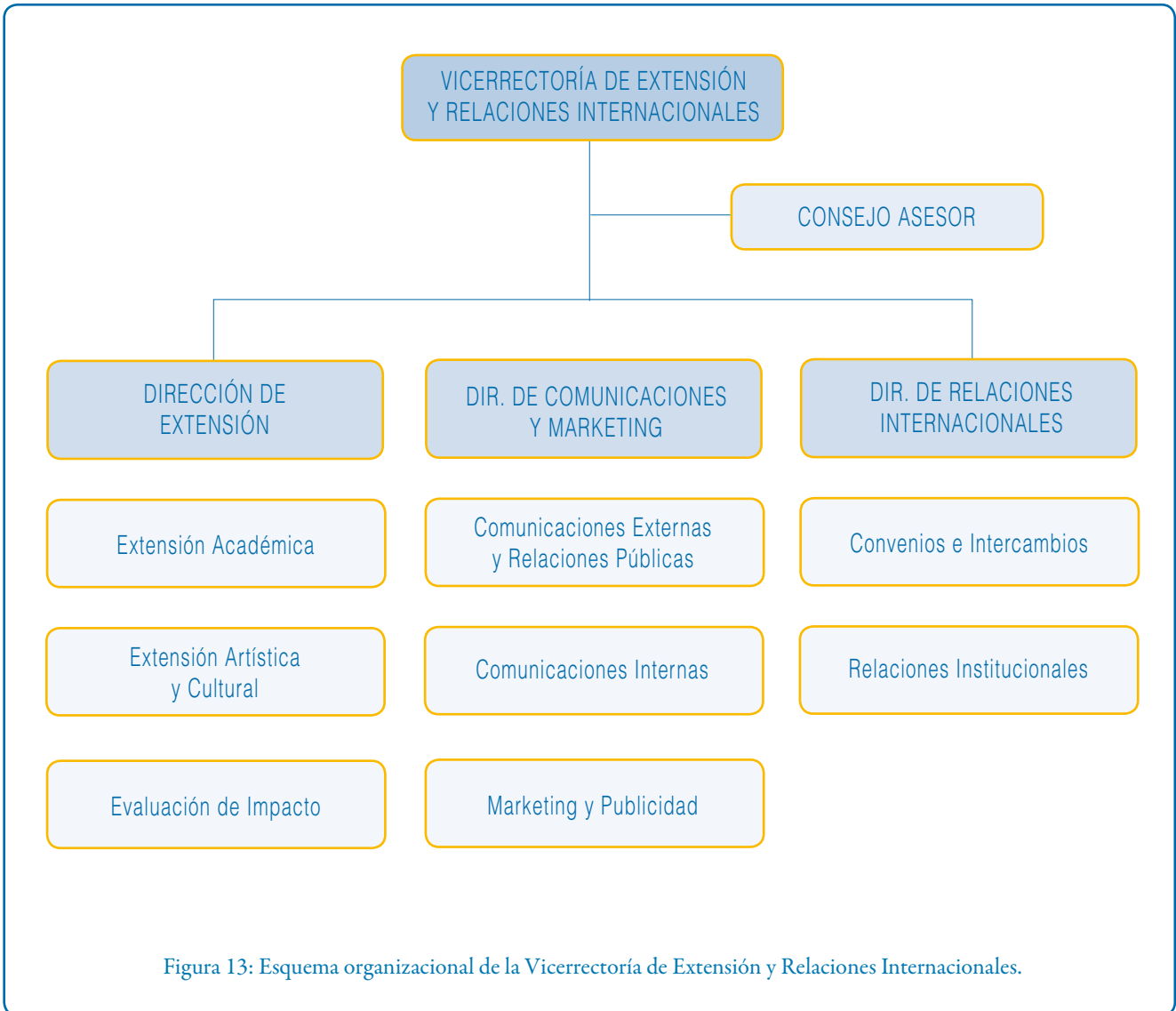


Figura 13: Esquema organizacional de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales.

